

verlos reparados, y removidas las ocasiones que en gran parte los produxeron, de suerte que para siempre queden, si pudiesen ser, alejados de todo el suelo español.

Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. Madrid 27 de Mayo de 1814.—YO EL REY.—A. D. Pedro de Macanaz.

Mañana miércoles 8 del corriente: el Presidente y Comunidad de Capellanes de Coro de la Parroquial de S. Nicolas de esta Ciudad, celebra una solemne funcion en accion de gracias á su Divina Magestad, por la restitution de nuestro muy amado Rey, el Sr. D. Fernando VII. á su Trono: predicará el Cura párroco de dicha Iglesia: y se dará principio á las 9 de su mañana.

AVISO AL PÚBLICO.

Hallándose para comenzar una fábrica de Abanicos en esta Ciudad, se necesitan en ella quatro ò seis muchachos para aprendices, bien para el ramo de carpinteria ó para el de pintura, dandoles á los carpinteros un diario segun su edad, y disposicion. Tambien se necesitan unas quantas mugeres para telar, clavar, pegar lentijuelas, bordar, y otras mecánicas propias de su sexò, á las que á mas de enseñarlas se les dará desde el primer dia un real diario, y en aprendiendo, lo que ganen; con la advertencia, que la que sepa trabajar de lo dicho, se le pagará el jornal segun su destreza. Los sujetos que se determinen, acudiran á casa del Fabricante que vive calle del Trinquete tienda de Abaniquero, con quien tratarán de ajuste.

Mañana, Dios mediante, se darán por extraordinario los demas Decretos del Soberano.

Con licencia del Sr. Comandante General.

IMPRESA DE LOS HEREDEROS DE MUÑIZ
calle de la Traperia.

